



PROCESO ELECTORAL 2022
FEDERACIÓN CANARIA DE BOLA CANARIA Y PETANCA.

ASUNTO: ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL MODIFICACION DEL CALENDARIO ELECTORAL PARA ABRIR UN 2º PLAZO (Y ÚLTIMO) DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS EN LAS FEDERACIONES INSULARES DE GRAN CANARIA Y DE LANZAROTE

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Una vez cerrado el plazo de presentación de candidaturas a la Presidencia de la Federación Insular de Bola Canaria y Petanca de Gran Canaria y de Lanzarote, en fecha 2-12-2022, esta Junta Electoral acordó la modificación del calendario electoral para abrir un nuevo plazo de tres días para la presentación de candidaturas a las Presidencias de ambas Federaciones Insulares.

SEGUNDO.- Una vez cerrado el nuevo plazo, no se ha presentado ninguna candidatura.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Es de aplicación lo dispuesto en la Disposición Adicional Cuarta, apartado 3, de la Orden por la que se regulan los procesos electorales en las Federaciones Deportivas Canarias que establece que:

“En el caso de no haberse admitido ninguna candidatura válida en el plazo determinado en el calendario electoral, éste se modificará por la Junta Electoral para abrir un nuevo plazo de presentación de candidaturas”.

Por tanto, esta Junta Electoral estima que es necesario abrir un segundo y último plazo de presentación de candidaturas, transcurrido el cual y para el caso de no presentarse ninguna candidatura, se dará traslado a la Presidencia de la Federación Canaria para que proceda a nombrar una Comisión Gestora que ostentará interinamente el gobierno y representación de la Federación Insular de Bola Canaria y Petanca de Gran Canaria y de Lanzarote.

Por lo anteriormente expuesto, esta Junta Electoral

ACUERDA

MODIFICAR EL CALENDARIO ELECTORAL PARA ABRIR UN SEGUNDO Y ÚLTIMO NUEVO PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES PARA LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS a la Presidencia de la Federación Insular de Bola Canaria y Petanca de Gran Canaria y de Lanzarote, a contar desde la publicación del presente acuerdo, transcurrido el cual y PARA EL CASO DE NO



**FEDERACIÓN CANARIA DE
BOLA CANARIA Y PETANCA**

Domicilio Social: Avda. Juan Rodríguez Doreste, s/n
35008 Las Palmas de Gran Canaria
NIF: G35323070
Telf. 928 471030 - 615029864
E-mail: fbolaypetanca@gmail.com

PRESENTARSE NINGUNA CANDIDATURA, se dará traslado a la Presidencia de la Federación Canaria para que proceda a nombrar una Comisión Gestora que ostentará interinamente el gobierno y representación de la Federación Insular de Bola Canaria y Petanca de Gran Canaria y de Lanzarote.

El nuevo plazo de presentación de candidaturas vence el próximo día 12 de diciembre.

En Las Palmas de Gran Canaria a 8 de diciembre de 2022.-

Firmado
Presidente de la Junta Electoral.

Francisco Javier Felipe Delgado